

*//son (Chubut), 08 de Marzo de 2010*

*Dictamen Nro.36/2010 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref.: Expte. Nro. 28.674/2010 -ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL “R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 01-AVP-10 – CONT. EN ALQUILER DE UNA (1) MOTONIVELADORA C/OPERADOR (EXPTE. N° 02939-C-09),***

*Me concede vista del presente y al respecto tengo para mi:*

*a) Que a fojas 01(Prov.Nro. 472 dcsv) corre agregada una actuación de solicitud de tramitación de la locacion de una MOTONIVELADORA con su operador para utilizar en caminos vecinales de Gualjaina, y estima su costo en PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$94.500.00) , que fuera tramitada por la Dirección de Conservación y Obras por Administración de la AVP.*

*b) Que a fojas 017 obra form. Nro. 79687 de afectación contable preventiva, afectando partidas por PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 94.500.00), monto **suficiente** en relación a lo que insumirá el Ejercicio 2010, para la locación intentada.*

*c) Que a fojas 68 luce agregada la Providencia N° 73 CDSV -Suministros, en la que sugiere la contratación con la firma VIALKO ya que no tiene objeciones que realizar” por la cotización que arrojara a fojas 25 por PESOS NOVENTA Y TRES CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 93.450.00) .El adjudicatario cumple con lo requerido a fs. 72 por la Asesoría Legal a fojas 70.*

*d) Que a fojas 73/73 vta. obra agregado un proyecto de resolutorio que recoge lo dictaminado por la referida Dirección de Conservación y en su Art.3ero. imputa **razonablemente**, las partidas contables presupuestarias pertinentes y en ese estado puede ser suscripta por las autoridades pertinentes.*

*Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición.*

*Así me expido.*

*Cr. Alejandro Carrasco*

*Contador Fiscal*

*Tribunal de Cuentas*